Universidad Europea del Atlántico

GUÍA DOCENTE 2026-2027

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA:	Prácticum I
PLAN DE ESTUDIOS:	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	Prácticas externas
ECTS:	6
CURSO:	Cuarto
SEMESTRE:	Primero
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:	Castellano
PROFESORADO:	Helena Garay Mónica Gracia
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	helena.garay@uneatlantico.es monica.gracia@uneatlantico.es

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS:

No aplica

CONTENIDOS:

Período de formación del estudiante en el que se integra en las actividades y proyectos de una empresa, organización o institución perteneciente al sector de la Comunicación para realizar sus prácticas profesionales.

Las prácticas se rigen por el Reglamento de prácticas académicas externas de los estudios oficiales de la Universidad Europea del Atlántico.

Las dos asignaturas de esta materia se pueden cursar consecutivamente, cumpliendo el total de 250 horas en la misma empresa.

Asimismo, el alumnado será orientado desde el Centro Empresa Universidad (CEMU).

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES:

Que los estudiantes adquieran la:

- CG1 Capacidad para reconocer, analizar e interpretar diversos procesos de comunicación.
- CG2 Capacidad para desarrollar pensamiento crítico en la investigación y la actividad profesional.
- CG3 Capacidad para crear y comunicar mensajes a públicos diversos.
- CG4. Capacidad para aplicar sus conocimientos en propuestas innovadoras.
- CG5. Capacidad para emprender iniciativas con autonomía.
- CG6 Capacidad para asumir un compromiso ético en la práctica profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Que los estudiantes sean capaces de:

- CE33 - Aplicar adecuadamente los conocimientos adquiridos durante el grado, en entidades y organizaciones que se dedican a nivel profesional a actividades de Publicidad y las Relaciones Públicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

En esta asignatura se espera que los alumnos alcancen los siguientes resultados de aprendizaje:

- Capacidad para incorporarse a grupos de trabajo en el campo audiovisual en empresas y organizaciones de comunicación.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el ámbito profesional con liderazgo y autonomía.
- Tener experiencia en la práctica profesional.

METODOLOGÍAS DOCENTES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES:

En esta asignatura se ponen en práctica diferentes metodologías docentes con el objetivo de que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje definidos anteriormente:

- Aprendizaje cooperativo / Trabajo en grupos

- Trabajo autónomo
- Metodología de prácticas externas

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

A partir de las metodologías docentes especificadas anteriormente, en esta asignatura, el alumno participará en las siguientes actividades formativas:

Actividades formativas		Horas
Actividades supervisadas	Tutorías (individual / en grupo)	2,5
	Prácticas externas	125
Actividades autónomas	Elaboración de trabajos	22,5

Al inicio del periodo de prácticas el tutor académico mantendrá una reunión con el alumnado donde se aportará información más detallada.

En cumplimiento con las medidas institucionales de garantía de la calidad académica y trazabilidad de la autoría, se destinará un mínimo del 10 % de las horas lectivas de la asignatura a la realización, supervisión y seguimiento de trabajos, actividades prácticas u otras actividades evaluables que requieran evidencias del proceso de aprendizaje del estudiantado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:

Actividades de evaluación		Ponderación
Evaluación continua	Elaboración de una memoria final del periodo de prácticas atendiendo los requerimientos del CEMU	50%
	Informe de valoración de las prácticas expedido por la empresa / institución	40%

	Tutorías de seguimiento con el tutor de prácticas	10%

En caso de suspender las prácticas se deberá cursar de nuevo en el curso siguiente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

No aplica

RÉGIMEN DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Esta asignatura se rige por el Protocolo de Medidas para Garantizar la Calidad y la Integridad Académicas de UNEATLANTICO, en lo relativo al uso de herramientas de inteligencia artificial en actividades académicas y evaluativas.

Para cada actividad de evaluación, el régimen de uso de IA aplicable y el sistema de trazabilidad de autoría requerido se especificarán expresamente en el enunciado correspondiente a dicha actividad.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el enunciado de la actividad de evaluación dará lugar a la aplicación del régimen de sanciones previsto en el Reglamento Académico del Alumno.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

No aplica

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA::

No aplica

WEBS DE REFERENCIA:

No aplica

OTRAS FUENTES DE CONSULTA:

No aplica